

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

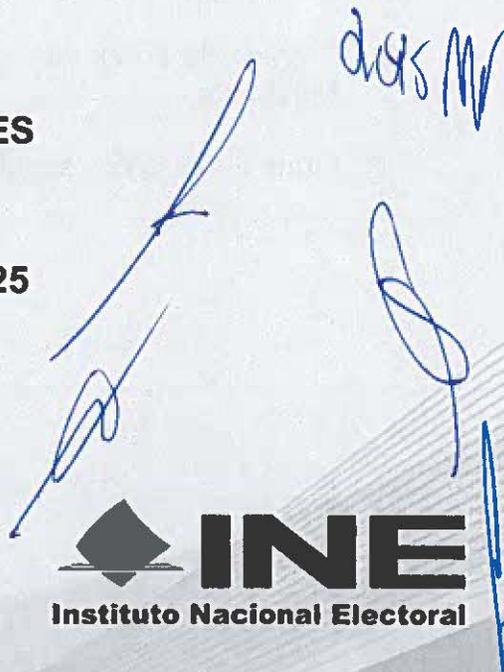
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-035/2025

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO
DE ÓRGANOS CENTRALES**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

13 DE NOVIEMBRE DE 2025

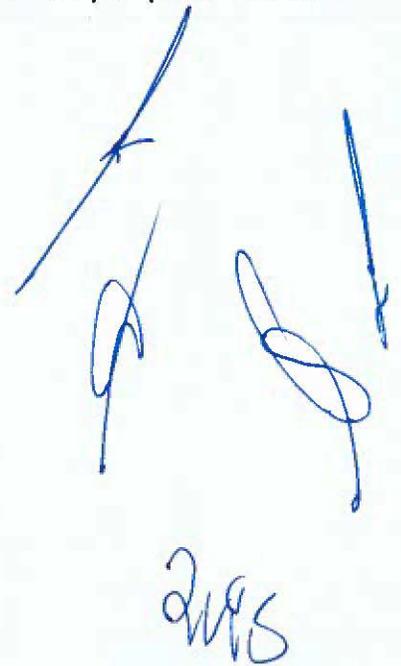

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-035/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **13 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-035/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas para el parque vehicular propio y arrendado de Órganos Centrales.**



Handwritten signature in blue ink, likely belonging to María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **13 de noviembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-035/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de los licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	Sí presenta	3
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V	Sí presenta	1
Total			4

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio a conocer una modificación, las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **20 de noviembre de 2025 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

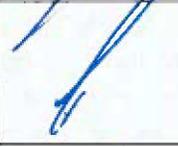
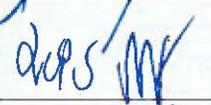
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Carlos López González	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Servando Manuel Pozos Cancela	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 1

Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Anexo 1 del Anexo Técnico, numeral 6.2. De Las Dispersiones automáticas Inciso B)

DICE:

EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO enviará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, 24 horas antes de finalizar el mes calendario que corresponda, el archivo en Excel con los montos iniciales autorizados para cada tarjeta, montos que serán equivalentes en pesos que derive de la conversión de los litros de combustible autorizados para cada vehículo.

DEBE DECIR:

EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO enviará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, 24 horas hábiles, es decir un día hábil antes de finalizar el mes calendario que corresponda, el archivo en Excel con los montos iniciales autorizados para cada tarjeta, montos que serán equivalentes en pesos que derive de la conversión de los litros de combustible autorizados para cada vehículo.

Atentamente.

Lic. Servando Manuel Pozos Cancela.

Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: LOPEZ GONZALEZ CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5429800
HASH:
4C99154F57A21DD45289318C8C7B8AD4B94870F7FB7770
B165A2B41F41FB9BF2

FIRMADO POR: POZOS CANCELA SERVANDO MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5429800
HASH:
4C99154F57A21DD45289318C8C7B8AD4B94870F7FB7770
B165A2B41F41FB9BF2

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "datos" and several illegible signatures.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	NUMERAL 1.2. TIPO DE CONTRATACIÓN	DEBEMOS ENTENDER QUE DENTRO DEL IMPORTE MÁXIMO DE \$5,726,794.00, ¿SE DEBE INCLUIR EL CARGO ADMINISTRATIVO Y/O COMISIÓN E I.V.A. DE MISMO? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto, el recurso de la comisión y el IVA está contemplado en el monto máximo del contrato.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (STAR)
2	42	ANEXO 1 NUMERAL 6.2. DE LAS DISPERSIONES AUTOMÁTICAS (INCISO B)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CORREO ELECTRÓNICO CON LA INFORMACIÓN SE MANDE CON 24 HRS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.	Se acepta su propuesta, de acuerdo con lo siguiente: EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO enviará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, 24 horas hábiles, es decir, un día hábil antes de finalizar el mes calendario que corresponda, el archivo en Excel con los montos iniciales autorizados para cada tarjeta, montos que serán equivalentes en pesos que derive de la conversión de los litros de combustible autorizados para cada vehículo. Conforme a la modificación del Anexo1.	STAR

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>ASI MISMO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO QUE NUESTRA PLATAFORMA ES AUTONOMA, ES DECIR, NO SE NECESITA DEL PROVEEDOR PARA OPERAR LA MISMA,</p> <p>SOLICITAMOS QUE EL ARCHIVO EN EXCEL DE LOS MONTOS INICIALES Y MENSUALES SEA OPERADO E INGRESADO AL SISTEMA POR EL ADMINISTRADOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTO POR POLITICAS DE SEGURIDAD Y NO VULNERAR LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO.</p>	<p>Se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 De las Dispersiones Automáticas, inciso a).</p> <p>Cabe precisar, que en el Anexo Técnico se establece que, de no realizarse la dispersión correspondiente, se aplicará la penalización contemplada en el Numeral 8, Subnumeral 7) Por el atraso en el cumplimiento de las dispersiones mensuales, se penalizará por el equivalente al 0.50% sobre el monto mensual de los recursos no dispersados oportunamente en el mes de que se trate, por cada hora de atraso.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
3	42	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6.3. Características del Sistema Electrónico de Administración y Monitoreo en línea: INCISO D)	NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI EL "KILOMETRAJE" DEBE SER INGRESADO EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA (TPV) AL MOMENTO DE LA CARGA?	Es correcta su apreciación, el kilometraje debe ingresarse en la Terminal Punto de Venta (TPV) debido a que es un parámetro de control, de conformidad con lo siguiente: 6.3 Características del Sistema Electrónico de Administración y Monitoreo en línea: d) Contar con los mecanismos de control necesarios para validar NIP (firma electrónica), placas y kilometrajes reportados.	STAR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	46	Anexo Técnico, numeral VII	<p>La convocante solicita que para los cargos no reconocidos por el usuario o cargo "duplicados" el Proveedor traves del ejecutivo de atención operativa se obliga a dar respuesta por escrito mediante correo electrónico en un lapso no mayor a 12 horas posteriores al reporte realizado. De no entregarse en el plazo señalado, se aplicará la pena convencional referida en el subnumeral 9) del numeral 8. Penas convencionales de la convocatoria.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar</p>	<p>Se acepta que en su propuesta presente su proceso, sin embargo, deberá cumplir con lo mínimo establecido en el numeral 10. De los cargos no reconocidos por el usuario o cargos "duplicados". Del Anexo Técnico.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	STAR

Handwritten notes:
 A blue arrow points down from the top right.
 The word "dup" is written in blue ink.
 There are several blue ink signatures and initials on the right side of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-035/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			nuestro proceso para los cargos antes mencionados, así como el proceso de devolución de saldos. ¿Se acepta?		

Atentamente.
Lic. Servando Manuel Pozos Cancela.
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: LOPEZ GONZALEZ CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5429822
HASH:
057EC717EA68858FBF223F27949E2C256DB86C2C3EA7F1
A358081D54364939F8

FIRMADO POR: POZOS CANCELA SERVANDO MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5429822
HASH:
057EC717EA68858FBF223F27949E2C256DB86C2C3EA7F1
A358081D54364939F8

